

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADO

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

9:30 horas

Sala de usos múltiples, planta alta del edificio “A”

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Revisión y, en su caso, aprobación de treinta y cinco proyectos de minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Informe que presenta el Secretario del Consejo General a la Comisión de Quejas y Denuncias, en cumplimiento al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos ordinarios sancionadores, enlistados a continuación:

3.1 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/OOP/CG/43/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR RAQUEL BERENICE ROJO LASTRA Y OTROS, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MORENA, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

3.2 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/SRM/CG/64/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LAS

DENUNCIAS PRESENTADAS POR BARBARA IRAÍS GARCÍA ZAPATA Y OTROS, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES SM-RAP-6/2018, SM-RAP-7/2018, SM-RAP-9/2018 Y SM-RAP-12/2018.

3.3 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/CG/238/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE JORGE LUIS ESTRADA RODRÍGUEZ, OTRORA CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 01 EN EL ESTADO DE OAXACA, POSTULADO POR LA ENTONCES COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL, POR LA PRESUNTA CONTRAVENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 209, PÁRRAFO 5 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

3.4 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/CG/246/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL EURO PUBLICIDAD EXTERIOR, S. DE R. L. DE C.V., POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR, EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DOS ANUNCIOS ESPECTACULARES EXHIBIDOS, RESPECTO DE LOS QUE OMITIÓ INCLUIR EL NÚMERO DE ID-INE QUE LES CORRESPONDÍA.

3.5 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/INAI/CG/302/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA

DE TRANSPARENCIA A LAS QUE ESTÁN SUJETAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

3.6 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/CG/4/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA “FUERZA MIGRANTE”, DERIVADO DE LA OMISIÓN DE PRESENTAR ANTE ESTA AUTORIDAD LA MODIFICACIÓN A SUS ESTATUTOS DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO.

3.7 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/INAI/CG/26/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A LAS QUE ESTÁN SUJETAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

3.8 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/INAI/CG/50/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A LAS QUE ESTÁN SUJETAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CUARTO. Asuntos Generales.